Fwd: PROYECTO FINAL DECRETO 578 DE 2018

De: Paula Andrea Bohorquez Cala paula.bohorquez@supernotariado.gov.co
Para: William Andres Cardenas Bonilla william.cardenas@supernotariado.gov.co
Fecha: mar, 7 may. 2024, 1:05 p. m.
DECRETO modificacion 578 v2 revisión OAJ (1) (1) (4).docx 78 KB
MEMORIA JUSTIFICATIVA Decreto modificación Dto 578 v2.docx 58 KB

Buenas Tardes
Doctor William Cardenas

Cordial Saludo

Conforme a la reunión llevada el día 7 de mayo de 2024, me permito adjuntar el proyecto final y la memoria justificativa del Decreto 578 de 2018, que hemos venidos desarrollando, el cual requiere su visto bueno antes de ser remitido oficialmente a la oficina jurídica.

Agradezco su amable colaboración para la revisión y hacernos saber cualquier comentario o sugerencia.

Gracias

Cordialmente,

PAULA ANDREA BOHÓRQUEZ CALA
Coordinadora Decreto 578 de 2018
Superintendencia Delegada para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras
Dirección: Calle 74 No. 13- 40 piso 6

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: William Andres Cardenas Bonilla william.cardenas@supernotariado.gov.co
Para: Daniel Fernando Bravo Lopez daniel.bravo@supernotariado.gov.co, Paula Andrea Bohorquez Cala paula.bohorquez@supernotariado.gov.co
Fecha: mar, 7 may. 2024, 3:58 p. m.
DECRETO modificacion 578 v2 revisión OAJ (1) (1) (4).docx 78 KB
MEMORIA JUSTIFICATIVA Decreto modificación Dto 578 v2.docx 58 KB

Buena tarde,

Por medio de la presente informo que he revisado la versión final del decreto y estoy conforme con ella.

Envío para que sea enviado formalmente.

Saludos,

Andrés Cárdenas

Obtener Outlook para iOS

2 correos electrónicos